

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **174**

Fecha Fijación: **18/10/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2020 00033	Ordinario	GERMAN GABRIEL BOHORQUEZ SANTAMARIA	IVAN PLAZAS GONZALEZ	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: DECLARA existencia de un contrato de trabajo de trabajo por obra o labor entre las partes, que fue terminado sin justa causa. CONDENA a la demandada reconocer y pagar: indemnización por despido sin justa causa, indexada. ABSUELVE a la demandada de las demás pretensiones. NO PROBADA LA EXCEPCIÓN. CONDENA en costas. El apoderado de la demandante apela la sentencia, el Despacho lo concede ordena remisión al Superior.	17/10/2023	
11001 31 05 04 2021 00363	Ordinario	ALMINCAR ARIAS ESTRADA	ASEO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL MCV S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/10/2023	
11001 31 05 04 2021 00363	Ordinario	ALMINCAR ARIAS ESTRADA	ASEO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL MCV S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija litigio. Decreta pruebas. DE OFICIO ordena a la pasiva para que dentro de los 40 días, contados a partir de la realización de esta audiencia, aporte y allegue a la demandante lo requerido en audiencia. FIJA FECHA para el 01 de agosto de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	17/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00040	Ordinario	IVAN CAMILO SUAREZ PONGUTA	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA ineficacia del traslado. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas las EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE de las demás pretensiones. REMITE copia AGENCIA NAL. Los apoderados de COLPENSIONES y PROVENIR APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE	17/10/2023	
11001 31 05 04 2023 00370	Tutelas	PERSONERIA MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE COLOMBIA	Auto rechaza tutela SE REMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA DE MANERA INMEDIATA AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ POR FALTA DE COMPETENCIA	17/10/2023	

ESTADO No. **174**

Fecha Fijación: **18/10/2023**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **18/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO